

Minuta Reforma de Pensiones – Construyendo un Acuerdo

Partido Demócrata Cristiano – 14 de enero de 2024

I. Resumen

Para mañana lunes 15 de enero está citada la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara para votar hasta total despacho la Reforma de Pensiones.

El proyecto en discusión crea un seguro social, aumenta la cotización total por medio de cotización de las empresas por un 6% de forma gradual, separa los roles de inversión y administración que hoy hacen las AFPs, logrando eficiencia y ahorros para los afiliados, establece la figura de autopréstamo, establece compensaciones previsionales a las mujeres, establece participación de los afiliados, aumenta la PGU a \$ 250.000 y distribuye el 6% adicional entre solidaridad y cuentas individuales, entre otras materias.

Para aprobar la Reforma de Pensiones se requiere acuerdo, y ese ha sido el propósito de la participación DC durante todo el proceso, fiel a su convicción que Chile necesita temporada de acuerdos para avanzar en los diferentes temas, y para mejorar las pensiones actuales y futuras.

El PDC ha señalado desde hace años que la distribución del 6% adicional se determine de forma equitativa, con un 3% para cuentas individuales, para mejorar las futuras pensiones, y un 3% para solidaridad, para mejorar las actuales pensiones y otorgar compensaciones previsionales a las mujeres.

El PDC promovió una indicación para lograr un acuerdo, que firmaron parlamentarios de 4 bancadas diferentes (PDC, Demócratas, PdG e independientes), que establece que el 6% sea distribuido con 3% para cuentas individuales y 3% para solidaridad, para alcanzar los objetivos señalados en el párrafo anterior.

Si el gobierno acoge la indicación existiría la mayoría necesaria para aprobar la Reforma de Pensiones en la Cámara de Diputadas y Diputados.

II. Antecedentes

1. Fase pre -legislativa – año 2022

En abril de 2022, la bancada de Diputados del PDC presentó un documento llamado “Bases de un Sistema de Pensiones”, para explicitar su posición y contribuir a generar un acuerdo para sacar adelante la reforma de pensiones.

Este documento, basado en diversos planteamientos del PDC de varios años, planteaba cuatro criterios ordenadores: i) construir un verdadero sistema de seguridad social en pensiones; ii) mejorar las pensiones en el corto, mediano y largo plazo; iii) necesarios cambios

a nivel institucional, y; iv) la necesidad de enmarcar todo ello en un sistema mixto, con participación pública y privada.

Asimismo, se planteó en ese documento en 2022 seis pilares para la discusión de la reforma de pensiones que iba a plantear el gobierno: i) solidaridad; ii) financiamiento tripartito con aumento gradual a las empresas; iii) libre elección en el componente individual de pensiones; iv) sostenibilidad; v) transparencia, y vi) participación.

Finalmente, en la “Bases para un Sistema de Pensiones” de 2022 se planteaba la necesidad de separar las funciones de administración (o soporte) del sistema de pensiones de las funciones de inversión de los ahorros previsionales (hoy las AFPs hacen ambas), y se planteaba un ente público autónomo para las funciones de administración.

Este documento marcó la fase pre legislativa, toda vez que el gobierno no tenía en su diseño original incorporar la libre elección en su propuesta, lo que finalmente tuvo que hacer.

2. Discusión y votación en general en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara

El proyecto inicialmente presentado por el gobierno en noviembre de 2022 recogió a nivel de principios la posición de la Democracia Cristiana, habiendo sido el único punto en discordia conceptual durante la etapa pre – legislativa la libre elección en el componente individual de las pensiones, lo que finalmente se recogió, como se señalaba anteriormente.

Con ello, impulsado por el Presidente de la Comisión de Trabajo de la época, Diputado Alberto Undurraga (DC), se aprobó en general la reforma en la comisión en el mes de enero de 2023, después de escuchar a variados expertos y expertas de todo de los sectores. Votaron a favor en general los diputados y diputadas de Gobierno (7) y el diputado DC (1), en contra 4 diputados de derecha (2 UDI, 2 RN), y una abstención (RN).

No obstante lo anterior, producto de la discusión en general y después de escuchar a las y los expertos, varios de los parlamentarios de la comisión, del PDC y de otros partidos, señalaron que debían hacerse cambios al proyecto originalmente propuesto por el gobierno, para lo cual se concordó con el Presidente de esa época, Diputado Undurraga, previo a votar en general, la conformación de una mesa técnica para abordar los aspectos específicos.

3. Mesas técnicas y temas corregidos

Se llevaron a cabo dos mesas técnicas durante 2023, concurriendo parlamentarios y expertos de distintos sectores. La diferencia sustancial es que en la segunda participó también la derecha, que se había restado de la primera.

En dichas mesas técnicas el PDC participó activamente con propuestas, estudios, análisis y diálogo, para contribuir a generar un acuerdo amplio. El proyecto mejoró notablemente, y el gobierno tuvo disposición a recoger diversos planteamientos, posiblemente algunos por convicción técnica, y otros para lograr acuerdos políticos y avanzar en la Reforma.

Entre los aspectos más importantes planteados por el PDC que el gobierno finalmente modificó estuvieron: i) la eliminación de las cuentas nocionales; ii) la creación de un inversor

público de las mismas características que los inversores privados; iii) un conjunto de otras medidas para asegurar libre elección en el componente individual y competencia en igualdad de condiciones entre inversor público e inversores privados, y; iv) la licitación del administrador previsional (similar al administrador del seguro de cesantía). Adicionalmente, el gobierno se desistió de eliminar el DFL 3.500. Por cierto, varias de nuestras propuestas fueron compartidas también por otros sectores que participaron de las mesas técnicas.

Entre los aspectos no recogidos por el gobierno estuvieron la participación de los afiliados en la elección de los directorios de empresas donde se invierten sus fondos (ya corregido) y la distribución del 6% adicional, donde el gobierno presentó finalmente una nueva fórmula, el conocido 3-2 -1: 3% a solidaridad (seguro social), 2% a capitalización individual y 1% a sala cuna y compensación previsional a las mujeres.

III. Contenidos del proyecto de reforma de pensiones en la etapa actual

El proyecto en su etapa actual contiene los siguientes aspectos fundamentales, que en general compartimos conceptualmente o apoyamos en el marco de un acuerdo amplio, y tenemos una sola diferencia importante con el gobierno, que es el punto 5 siguiente.

Los aspectos fundamentales del proyecto son:

1. Creación de un seguro social, para generar apoyo a los actuales jubilados, entre otras materias de seguridad social.
2. Compensación previsional a las mujeres.
3. Separación de la industria de las AFPs (el gobierno lo frasea como fin de las AFPs), entre un administrador previsional licitado (similar al AFC) e inversores privados y uno público. Esta separación ahorra recursos para los afiliados aumentando de 10% a 10,5% su cotización y comprende, entre otras materias, lo siguiente:
 - Creación de figura de Administrador Previsional y obligación de licitarlo.
 - Inversor Público, que compite en las mismas condiciones que los inversores privados por los fondos previsionales.
 - Autorización para Inversores Privados en general.
 - Autorización para que cooperativas puedan ser inversores privados.
 - Cambio de la forma de cobro de comisión para que cuando los fondos suban la comisión suba y cuando los fondos bajen la comisión baje (hoy la comisión es fija para las AFPs).
4. Aumento de cotización de cargo de las empresas de forma gradual hasta llegar a 6% en régimen. La gradualidad es necesaria para proteger el empleo y a las PYMEs
5. Distribución del 6% con un esquema de 3 – 2 – 1: 3% a solidaridad (seguro social), 2% a capitalización individual y 1% a sala cuna y compensación a mujeres.

6. Autorización de autopréstamo hasta 30 UF.
7. Participación de los afiliados en la nominación de directores / as de empresas donde se invierten sus fondos, corregido en la comisión a instancias de Diputado Alberto Undurraga (DC) y Héctor Ulloa (ind. PPD).
8. Aumento de la PGU a \$ 250.000, sujeto a recursos tributarios adicionales.

A favor han votado los parlamentarios de gobierno y el parlamentario DC, con excepción de una norma transitoria acerca de comisiones donde el PDC y el PPD se abstuvieron, para que se corrija y no se cobre demás a los usuarios. La derecha ha votado en contra de prácticamente todas las votaciones. Queda para el lunes 15, los puntos 1,2, 4, 5 y 8.

IV. Diferencia con el Gobierno en el 6%, Indicación con cuatro bancadas y posible acuerdo

Desde hace varios meses el PDC ha planteado que la distribución del 6% adicional sea equitativa, con un 3% para cuentas individuales y con ello mejorar las futuras pensiones, y un 3% para solidaridad, para mejorar las actuales pensiones y otorgar una compensación especial a las mujeres.

En ese marco, el PDC promovió una indicación y junto a diputadas y diputados de 4 bancadas (PDC, Demócratas, PDG e independientes) fue presentada para que vaya un 3% a las cuentas individuales para mejorar las futuras pensiones y un 3% a solidaridad para mejorar las actuales pensiones y compensación previsional a las mujeres.

Esta propuesta tiene sustento técnico, es equilibrada y permite que se forme una mayoría para aprobar la necesaria reforma de pensiones. Asimismo, es consistente con nuestros pilares de seguridad social, solidaridad y sistema mixto y con nuestra historia (también en gobierno de Piñera planteamos 3 – 3 ante un planteamiento original de ese gobierno por 6 -0, todo a capitalización individual).

Es preciso señalar que la solidaridad de esta indicación y del proyecto es entre quienes cotizan y la solidaridad es mayor con quienes cotizan más tiempo. Asimismo, se mantienen los criterios de solidaridad intra-generacional que propone el gobierno. Respecto del aporte a sala cuna, lo apoyamos, sin duda alguna, pero creemos que debe ser con otros recursos, no con cargo a pensiones,

Finalmente, si el gobierno acoge esta indicación, se conformaría una mayoría para aprobar la reforma de pensiones, con los apoyos del gobierno y de las cuatro bancadas que firmamos la indicación.